

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ACOGE DESISTIMIENTO A CONSULTA
DE PERTINENCIA DE INGRESO AL
SEIA DE PROYECTO DENOMINADO
"REDISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE
SUPERFICIE Y RELOCALIZACIÓN DE
CASA DE MÁQUINAS".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 023

Valdivia, 27 MAR 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA); en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de Septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
3. La Carta s/n ingresado con fecha 30 de octubre de 2017, ante la Dirección Regional de Los Ríos del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA"), mediante la cual el señor Robinson Paz Grez, en representación del Titular, consulta respecto de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Redistribución espacial de superficie y relocalización de casa de máquinas" (en adelante "el Proyecto").
4. El Oficio Ord. N° 214, de fecha 24 de noviembre de 2017, de la Dirección Regional de Los Ríos del SEA, mediante el cual solicita pronunciamiento respecto de la consulta de pertinencia citada en el Visto precedente a la Corporación Nacional Forestal de la Región de Los Ríos.
5. El Oficio Ord. N° 8, de fecha 11 de enero 2018, mediante el cual la Corporación Nacional Forestal de la Región de Los Ríos informa sobre la pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto "Redistribución espacial de superficie y relocalización de casa de máquinas".

6. La Carta N° 008, de fecha 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional de los Ríos del SEA mediante la cual solicita aclaraciones y/o antecedentes adicionales al Titular.
7. La Carta s/n, presentada con fecha 08 de marzo de 2018, mediante la cual el Señor Robinson Paz Grez, en representación de Hidromocho S.A, manifiesta su voluntad de desistir de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, realizada a través de la carta citada en el Vistos 3.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 40 de la Ley N° 19.880, *"pondrán término al procedimiento administrativo la resolución final, el desistimiento, la declaración de abandono y la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico."*
2. Que, conforme al artículo 42 de la Ley N° 19.880, *"todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos."*
3. Que, la solicitud de desistimiento singularizada en el Vistos 7 de la presente Resolución, ha sido presentada ante el órgano competente para tal efecto.

RESUELVO:

Acoger la solicitud de desistimiento a la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Redistribución espacial de superficie y relocalización de casa de máquinas", poniéndose fin a dicho proceso.

Anótese, Notifíquese por carta certificada, Comuníquese y Archívese



Jaime Moreno Burgos
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Ríos

BVG/ACHD/achd

Distribución:

- Sr. Robinson Paz Grez, Representante de Hidromocho S.A
- Superintendencia del Medio Ambiente, Valdivia.

C.c.:

- Expediente de pertinencia "Redistribución espacial de superficie y relocalización de casa de máquinas" (56-p-17)
- Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Los Ríos.